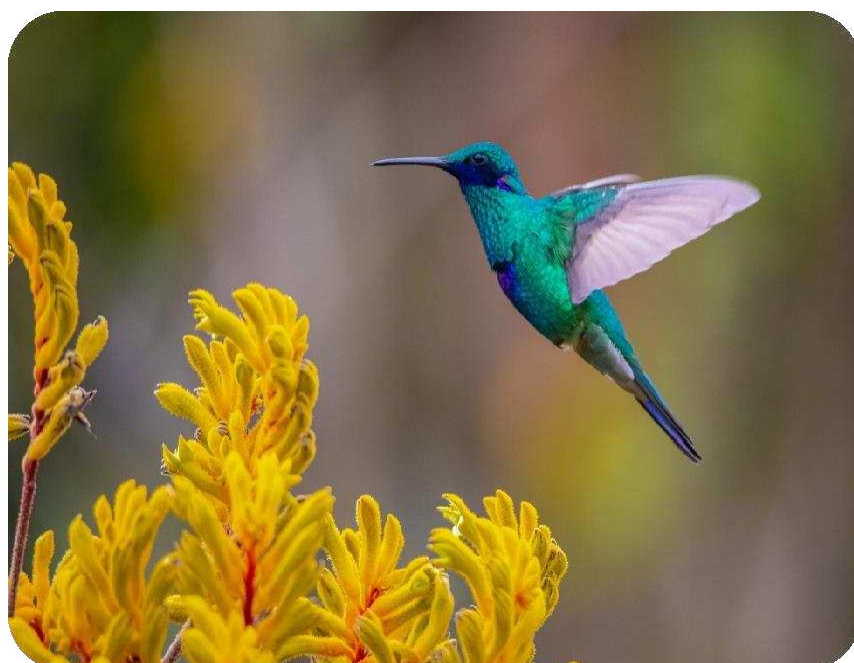

**SECRETARÍA GENERAL - SERVICIO A LA
CIUDADANÍA**

JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ “JOSÉ CELESTINO MUTIS”



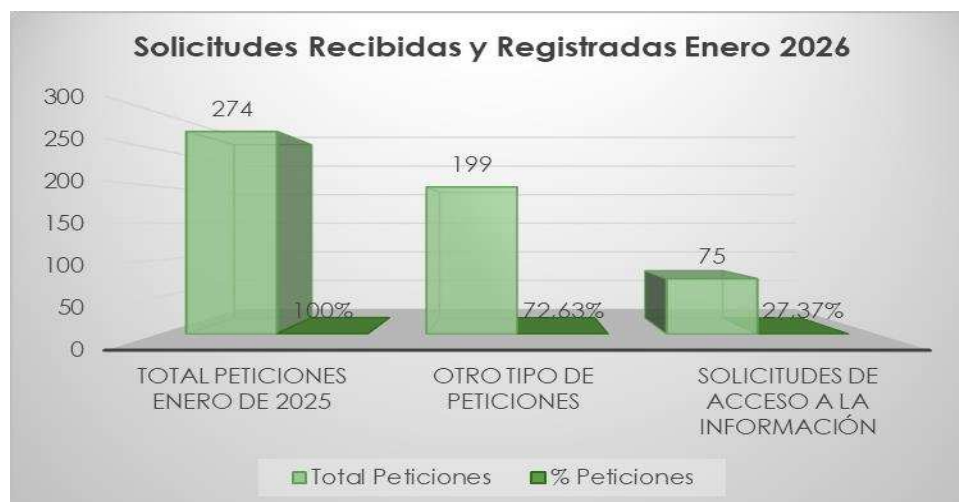
**INFORME SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DECRETO 103 -2015
ENERO 2026**

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 103 de 2015, Título 6, Artículo 52, “Informes de Solicitudes de Acceso a la Información”, que reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 –“Ley de Transparencia y del Derecho al Acceso a la Información Pública Nacional”–, la Secretaría General, a través del área de Atención al Ciudadano del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, presenta el Informe de Solicitudes de Acceso a la Información correspondiente al periodo enero de 2026, con base en el reporte de PQRSD del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas “Bogotá Te Escucha”.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS Y REGISTRADAS EN EL SISTEMA “BOGOTÁ TE ESCUCHA”

Durante enero, la Entidad recibió un total de 274 peticiones, las cuales fueron tramitadas a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas “Bogotá Te Escucha”. De este total, 75 correspondieron a solicitudes de acceso a la información, lo que representa el 27.37 % del total de peticiones registradas.



Gráfica 1. Solicitudes de Información Recibidas
Elaborado por el área Servicio a la Ciudadanía -Secretaría General con base en el reporte de PQRSD Sistema “Bogotá Te Escucha” de fecha 31/01/2026

Los subtemas más representativos en las solicitudes de acceso a la información durante el mes fueron los siguientes:

- Gestión del Talento Humano / Contratación: 1,92 %
- Políticas de la Entidad: 3,85 %
- Educación Ambiental y Participación: 7,69 %
- Temas Administrativos y Financieros: 7,69 %
- Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU): 7,69 %
- Afectaciones por plantación, tala, poda, bloqueo y mantenimiento: 13,46 %
- Aprovechamiento de Espacios Físicos del Jardín Botánico: 17,31 %
- Atención y Servicio a la Ciudadanía: 19,23 %
- Coberturas Vegetales (Arborización y Jardinería en espacio público): 21,15 %



Gráfica 2. Solicitudes por subtema

Elaborado por el área Servicio a la Ciudadanía -Secretaría General con base en el reporte de PQRSD Sistema "Bogotá Te Escucha" de fecha 31/012026

GESTIÓN SOLICITUDES DE ACCESO A /LA INFORMACIÓN

Durante el mes de enero de 2026, el Jardín Botánico de Bogotá dio respuesta definitiva a un total de 50 solicitudes de acceso a la información. De este total, 25 (50 %) correspondieron al período evaluado y los 25 restantes (50 %) a períodos anteriores.

La mayor participación en la atención se concentró en la Oficina de Arborización Urbana, con 23 respuestas (46%), seguida de la Secretaría General, con 10 (20%). En menor proporción participaron la Subdirección Educativa y Cultural, con 7 (14%); la Subdirección Técnica Operativa, con 5 (10%); la Oficina de Atención al Ciudadano, con 3 (6 %); y la Oficina Jurídica, con 2 (4%).

En la Tabla 1 se presenta el detalle de las respuestas definitivas emitidas durante diciembre de 2026, discriminadas por dependencia, número y porcentaje, diferenciando las correspondientes al período evaluado y a períodos anteriores.:

DEPENDENCIAS Y/O GRUPOS DE APOYO	PERIODO ACTUAL	%	PERIODO ANTERIOR	%	TOTAL, PERIODO ACTUAL Y DE PERIODOS ANTERIORES	%
OFICINA JURÍDICA	1	1.82%	1	1.82%	2	3.64%
SUBDIRECCIÓN CIENTÍFICA	2	3.64%	0	0.00%	2	3.64%
SECRETARÍA GENERAL	5	9.09%	0	0.00%	5	9.09%
SUBDIRECCIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL	5	9.09%	0	0.00%	5	9.09%
SUBDIRECCION TÉCNICA OPERATIVA	6	10.91%	1	1.82%	7	12.73%
OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	11	20.00%		00.00%	11	20.00%
OFICINA DE ARBORIZACIÓN URBANA	22	40.00%	1	1.82%	23	41.82%
TOTAL GENERAL	52	3	94.55%	5.45	55	100%

Tabla 1. Elaborado por el área Servicio a la Ciudadanía -Secretaría General con base en el reporte de PQRS Sistema "Bogotá Te Escucha" de fecha 31/01/2026

En la gestión de las solicitudes se destaca que la Oficina de Arborización Urbana concentró el 41.82 % de los requerimientos atendidos, mientras que las demás dependencias asumieron, en conjunto, el 58.18 % restante.

Asimismo, se evidencia que el 100 % de las solicitudes tramitadas durante enero recibió

respuesta definitiva dentro de los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015.

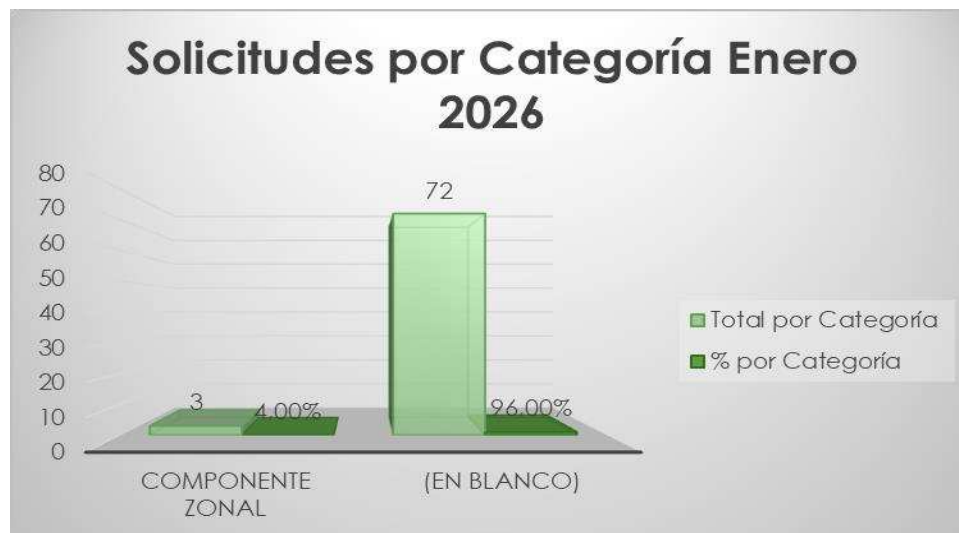
TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR DEPENDENCIA

El tiempo promedio de gestión de las Solicitudes de Acceso a la Información se encuentra entre 2 a 7 días hábiles.

La Subdirección Científica, se destaca al gestionarlas en un plazo inferior a 3 días hábiles.

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN POR CATEGORÍAS

Durante el mes de enero de 2026, la categoría “En blanco” concentró la mayor participación, con un 96.00 %, seguida de “Componente Zonal”, que registró un 4.00 %.



Gráfica 3. Solicitudes por Categoría
Elaborado por el área Servicio a la Ciudadanía -Secretaría General con base en el reporte de PQRSD Sistema “Bogotá Te Escucha” de fecha 31/01/2026

NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN TRASLADADAS A ENTIDADES DISTRITALES

En enero de 2025, se registraron dos (2) traslados por competencia de solicitudes de acceso a la información desde el Jardín Botánico José Celestino Mutis:

- Una (1) a la Secretaría Distrital de Ambiente.
- Una (1) a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP



Gráfica 4. Traslados de Solicitudes de Acceso a la Información
Elaborado por el área Servicio a la Ciudadanía -Secretaría General con base en el reporte de PQRSD Sistema "Bogotá Te Escucha" de fecha 31/01/2026

NÚMERO DE SOLICITUDES EN LAS QUE SE NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

En enero de 2026, en la gestión de peticiones ciudadanas, no se registraron solicitudes de acceso a la información que hayan sido negadas por parte de la Entidad.

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN POR CANAL

Durante el mes de enero de 2026, los canales utilizados para el ingreso de las Solicitudes de Acceso a la Información al Sistema “Bogotá Te Escucha” fueron los siguientes:

- Correo electrónico: 72 solicitudes, para un 96.00%,
- Web: 3 solicitudes, para un 4.00%

Adicionalmente, en el área de Atención a la Ciudadanía del Jardín Botánico de Bogotá “José Celestino Mutis” se brindó atención e información a 420 ciudadanos a través de los siguientes canales:

- Telefónicamente: 297
- Celular: 196
- Mensajes de WhatsApp: 160
- Presencial: 24

En el Decreto 103 de 2015, Título II, Capítulo 1, Artículo 4°. *“Publicación de información en sección particular del sitio web oficial” se establece que “los sujetos obligados, de conformidad con las condiciones establecidas en el artículo 5° de la Ley 1712 de 2014, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial, en una sección particular identificada con el nombre de “Transparencia y acceso a información pública” (...).* En consecuencia, el presente informe será publicado en el portal web de la Entidad para efectos de consulta en la siguiente URL: <https://jbb.gov.co/informe-de-gestion-pqrs/#1594414114524-758629e8-5155>



NUBIA LUCÍA WILCHES QUINTANA
Secretaria General



	Nombre	Firma	Fecha
Revisó	Diana Fernanda Arriola Gómez – Contratista Secretaría General		02/03/2026
Elaboró	Nubia Judith Pérez Sanabria Profesional Contratista Secretaria General		26 /02/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la Secretaria General.			